



MENDOZA, 23 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0037610/2022**, donde se tramita la designación de Osvaldo Germán IVARS en CINCO (5) Horas Cátedra de Nivel Superior para remunerar las funciones de Director de Asuntos Estudiantiles y Egresados/as, nombrado por Resolución N° 502/2022-D, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución N° 502/2022 la Decana designó a Osvaldo Germán IVARS para cumplir funciones de Director de Asuntos Estudiantiles y Egresados, desde el 16 de agosto de 2022 hasta el 15 de agosto de 2026.

Que el nombrado será remunerado con la designación transitoria en CINCO (5) Horas Cátedra de Nivel Superior que serán liquidadas desde el 1 de septiembre de 2022 hasta 31 de diciembre de 2022.

Que la Dirección General Económico Financiera incorpora informe presupuestario.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR a **Osvaldo Germán IVARS (DNI N° 17.289.683 – Legajo N° 27.957)** en **CINCO (5) Horas Cátedra de Nivel Superior**, desde el **UNO (1) de septiembre de 2022 hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022**, con el fin de remunerar las funciones asignadas como Director de Asuntos Estudiantiles y Egresados mediante la Resolución N° 502/2022-D.

ARTÍCULO 2.- El gasto que demande la presente medida será imputado a la siguiente red presupuestaria:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

El gasto se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	46	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700-367	Personal docente – 5 horas superiores

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo